



SELO QVARTO VEINTE  
MARAVEDIS. AN. D. MIL. SE.  
TECIENTOS Y VEINTE Y VNUM.

zimientos de lo que a la partida que Combrena se  
se le tiene = Acorda asistan con el Sr. Corregidor en su  
porada para este efecto los Srs. D. Juan Gines y Quinones  
D. Martin Ferrer D. Juan Antonio Ruiz Jimenez y  
D. Pedro Joseph de Escay Mula a quienes nombra por  
Comisarios para ello. Y se haga saber a esta Ciudad. Lo  
que resultare para en vista de todo dar la providencia  
que convenga. = Lo que se publica en el Sr. Corregidor  
y de qualquiera de los señores de este Ayuntamiento. Se ponga en  
este papel =

*[Large, stylized signature]*  
D. Juan Antonio Ruiz Jimenez

Hernando Ruiz  
Mascaraque

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad de Lorca  
en once dias del mes de octubre de mill setecientos  
y veinte y un años se juntaron a once de los  
Srs. Lorca Justizia y Regimiento de ella en las  
salas de su Ayuntamiento. para tratar cosa que

